

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. CD-CPS-091-2026

CONTRATO No.: CD-CPS-091-2026

CONTRATISTA: CARLOS ARTURO GOMEZ LOPEZ

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: C.C Nro. 1.007.365.021

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$21.840.000)

FECHA DE INICIACIÓN: VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026

FECHA PRESENTE ACTA: DOS (02) DE JULIO DE 2026

CONSTANCIAS:

El contratista ha ejecutado el objeto contractual como fue: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN.", durante el término de duración del contrato, es decir desde el veintitrés (23) de enero de 2026 hasta el treinta (30) de junio de 2026. cumpliendo con las obligaciones pactadas y los términos establecidos para tal fin, tal y como consta en los informes de actividades presentados por el mismo.

Para los efectos, dentro de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** se dan cuenta de las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contenidas en el contrato CD-CPS-091-2026, dentro del plazo pactado en dicho negocio jurídico.
2. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** de conformidad con las Actas de Supervisión, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



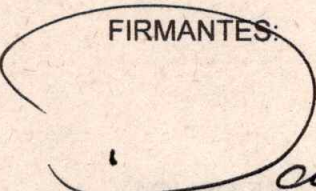
ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

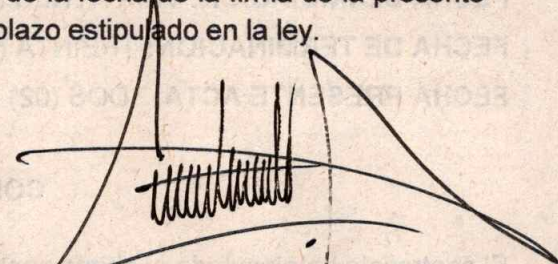
NIT. 890.801.138-4

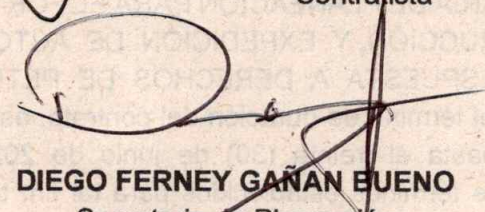
3. **PAZ Y SALVO:** a partir de la fecha de suscripción de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** derivado de la relación contractual sostenida, **RENUNCIANDO** a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional o extrajudicial.
4. **TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:** el contenido de la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CD-CPS-091-2026 de conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran, con la suscripción de la presente acta, que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato en mención y de la presente acta, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, declarando, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

Teniendo en cuenta que el contrato se ha ejecutado dentro del plazo establecido para tal fin; las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación en el plazo estipulado en la ley.

FIRMANTES:


ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal


CARLOS ARTURO GOMEZ LOPEZ
Contratista


DIEGO FERNEY GAÑAN BUENO
Secretario de Planeación
Supervisor